



Diputados aprueban reforma para garantizar sustitución gradual de vehículos de combustión por eléctricos e híbridos



El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó una reforma para garantizar la sustitución gradual de vehículos de combustión por eléctricos e híbridos en México.

El dictamen fue avalado por unanimidad de 423 votos.

La reforma modifica el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, y establece que las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, estarán obligados a diseñar e implementar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

Al presentar el proyecto, el diputado de Morena, Ángel Domínguez Escobar, señaló que el sector transportes es esencial para la economía, pero es causante de la crisis climática que vive el mundo por los gases de efecto invernadero.

Por su parte, la diputada Adriana Guadalupe Esquinca (PVEM), consideró que es ineludible implementar acciones para la conservación del planeta.